



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 175ª DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020**

---

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, siendo las 11:30 horas.

Además del señor Presidente, participan en la sesión virtual los Consejeros señores Mario Bertolino Rendic; José Antonio Gómez Urrutia; Enrique Marshall Rivera y Arturo Yrarrázaval Covarrubias.

También participan en la videoconferencia la Asesora Jurídica, señorita Macarena Lobos Palacios y el Asesor don Christian Valenzuela Lorca.

Por último, concurre también a la sesión virtual el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Ignacio Castillo Val.

### **ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le concede la palabra al señor Castillo, don Ignacio (Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la Cuenta de la sesión.

El Secretario Ejecutivo inicia con una breve lectura de la Cuenta, para luego avanzar con la Tabla, en el siguiente sentido:



**1. Carta, de 22 de diciembre de 2020, del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros Perkić.**

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, mediante la cual se informa respecto de la disponibilidad presupuestaria, para el año 2021, de cada una de las asignaciones parlamentarias, tanto para los H. Diputados y H. Diputadas, como para los comités parlamentarios.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y de los literales a) y f) del artículo 14 del Reglamento que regula a esta entidad, deciden reajustar y fijar los montos de las asignaciones parlamentarias para los H. Diputados y Diputados, como respecto de los Comités, en los términos que se informará en el oficio respectivo.

**2. Oficio C.R.I. Nº 86/2020, 18 de diciembre de 2020, del Secretario General del Senado, don Raúl Guzmán Uribe.**

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, mediante la cual se solicita una reconsideración de lo resuelto a través del Oficio Nº 105 de fecha 27 de noviembre de 2020, de este Consejo, en lo relativo al uso de oficinas parlamentarias por parte de los H. Senadores y Senadoras durante el proceso constituyente.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la



palabra a los Consejeros quienes deciden, por unanimidad, precisar el contenido del oficio precitado, en el sentido que las oficinas parlamentarias, en el marco del proceso constituyente, pueden ser utilizadas en las tareas de representación, esto es, interacción con la comunidad para efectos de informar, debatir y difundir respecto de las características, contenido, condiciones e hitos del proceso constituyente, sin que ello pueda implicar, en caso alguno, realizar actos de apoyo, promoción o propaganda electoral de una candidatura a constituyente.

### **3. Carta de 22 de diciembre de 2020, del H. Diputado don Pablo Lorenzini Basso.**

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, mediante la cual se solicita la imputación como gasto de mantención de vehículo, el cambio de un neumático.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros quienes deciden, por unanimidad, señalar que no corresponde la imputación solicitada, por cuanto aquello no puede considerarse un gasto de mantención del vehículo.

### **4. Carta, de 28 de diciembre de 2020, del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros Perkić.**

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, mediante la cual se consulta sobre la correcta interpretación de la normativa dispuesta en la Resolución N° 05, de enero del año recién pasado.



Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros quienes deciden, por unanimidad, señalar lo siguiente:

Respecto de la consulta del H. Diputado señor Pablo Prieto, para imputar a “gastos operacionales” el estampado de su oficina móvil, el Consejo decidió su rechazo, toda vez que los servicios que se enuncian en el mismo, no corresponden con lo regulado en la normativa del Consejo, que únicamente permite referencias a servicios de orientación a la ciudadanía, excluyendo expresamente la realización de gestiones a favor de terceros.

En cuanto a la solicitud de reconsideración efectuada por el H. Diputado don Pablo Lorenzini, el Consejo ha decidido rechazarla, en razón que ella no puede considerarse un gasto de mantención del vehículo.

## **5. Asuntos varios.**

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), informa que la próxima sesión del Consejo, Sesión número 176 (Ordinaria), se realizará el próximo martes 12 de enero de 2021, a las 11:00 horas.

Así se acuerda, en forma unánime.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 14:15 horas, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), levanta la sesión.

**Ignacio Castillo Val**  
Secretario Ejecutivo